

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

TRASLADO SECRETARIAL

TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA (ARTICULO 175 PARAGRAFO 2 DEL CPACA).

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO
05001 33 33 009 2013 00198 00	C.J. TEXTILES S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	3 DÍAS

A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DÍAS.

EXCEPCIONES del folio 78 al 83.

Día en secretaría 28 de agosto de 2013.

Se inicia el 29 de agosto de 2013 a las 8:00 A. M.

Se vence el 2 de septiembre de 2013 a las 5:00 P.M.

Medellín, 27 de agosto de dos mil trece (2013).

NATALIA VILLEGAS ARCILA
Secretaria